



Poder Judicial



LICITACIÓN PRIVADA 13/19 - ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN
EQUIPAMIENTO DE AUDIO SALÓN DE ACTOS CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA TRIBUNALES PROVINCIALES DE ROSARIO

21-20569040-6

RESOLUCIÓN N°:

N° ORDEN D.G.A.: 245/19.-

SANTA FE, 08 de agosto de 2019.-

VISTO:

Las presentes actuaciones -Expte CUIJ N° 21-20569040-6 – **Licitación Privada N° 13/19** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “**Adquisición y Actualización Equipamiento de Audio Salón de Actos Corte Suprema de Justicia Tribunales Provinciales de Rosario**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 43, se verifica la presentación de tres (3) ofertas, las cuales han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales excepto la firma GRUPO ARTE SRL quien no presentó la garantía de mantenimiento de oferta, por lo que no se dio cumplimiento a lo exigido por el artículo 18 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, quedando dentro de las causales de desestimación establecida en el artículo 15, punto c; la firma AUDIO IMPORT está inscripta en el Registro de Proveedores de la Provincia y la firma MÚSICA Y SONIDO cuenta con la inscripción en el Registro en trámite, condición que no la descalifica según lo establecido en el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16;

Que a fs. 106, la Comisión de Pre-Adjudicación designada al efecto oportunamente se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 573.351,00 (pesos quinientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y uno);

Que, la Contaduría de la Dirección General de Administración de los Tribunales de Rosario, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado, aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Privada N° 13/19**, por la suma de **\$ 573.351,00 (pesos quinientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y uno)**, conforme al detalle que se indica a continuación:

a) a AUDIO IMPORT SANTA FE FIDEICOMISO CUIT NRO. 30-71035653-6

Reng	Empresa	Descripción	Cant.	P. Unitario	P.Total
1	Audio Import Santa Fe Fideicomiso	Caja acústica activa DB Technologies Ingenia IG4T s/esp. técnicas y su oferta 46.-	2	\$142,850.00	\$285,700.00
		Soporte de parde Ingenia IG4T s/esp. técnicas y su oferta 46.-	2	\$13,000.00	\$26,000.00
		Consola digital Digilive 16 Studiomaster c/anvil s/esp. técnicas y su oferta 46.-	1	\$79,000.00	\$79,000.00
		Micrófono Shure SM58 s/esp. técnicas y su oferta 46.-	1	\$8,780.00	\$8,780.00
		Pie de micrófono Samson BL3 s/esp. técnicas y su oferta 46.-	1	\$1,765.00	\$1,765.00
		Micrófono Shure CVG18 con base s/esp. técnicas y su oferta 46.-	3	\$11,890.00	\$35,670.00
		Micrófono inalámbrico Shure BLX 24ar/sm58 s/esp. técnicas y su oferta 46.-	2	\$29,980.00	\$59,960.00
		Caja activa Behringer ID BOX DI20 s/esp. técnicas y su oferta 46.-	2	\$2,286.00	\$4,572.00
		Cableado 8 líneas balanceadas estrado/consola s/esp. técnicas y su oferta 46.-	1	\$10,620.00	\$10,620.00
		Cableado 4 líneas balanceada consola/estrado s/esp. técnicas y su oferta 46.-	1	\$4,284.00	\$4,284.00
		Cables, conectores y accesorios s/esp. técnicas y su oferta 46.-	1	\$18,600.00	\$18,600.00
		Desarmado de sistema actual s/esp. técnicas y su oferta 46.-	1	\$9,000.00	\$9,000.00
		Instalación nuevo sistema y puesta en funcionamiento s/esp. técnicas y su oferta 46.-	1	\$20,700.00	\$20,700.00
Materiales eléctricos s/esp. técnicas y su oferta 46.-	1	\$8,700.00	\$8,700.00		
TOTAL					\$573,351.00

2do.) Desestimar la oferta de la firma GRUPO ARTE S.R.L. – CUIT N° 30-71630668-9, según el artículo 15, punto c del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) Las firmas adjudicatarias deberán actualizar las garantías ofrecidas hasta



Poder Judicial

totalizar el siete por ciento del monto que les ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

4to.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 06, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2019 en la Jurisdicción como se indica a continuación:

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16 -

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 4 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 0 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - **\$ 573.351,00**

5to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----